



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. SC.DIC.L.13. 268

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón PINDAL el **09/Septiembre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE MOVERZTA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2013.132 de 11/Septiembre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE MOVERZTA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

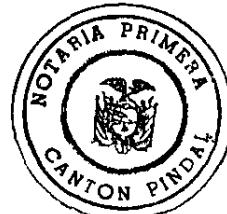
12 SEP 2013

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA



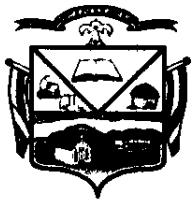
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7520476
Nro. Trámite 7.2013.140
JCR/





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL



Ab. Susana Fernanda Valladarez Chalaco
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICO: Que la presente RESOLUCIÓN Nro. SC.DIC.L.13. 268, de fecha 12 de septiembre del año 2013, cuya copia antecede queda INSCRITA BAJO EL NRO. UNO (001), a las 14h25, a favor de la compañía “COMPAÑÍA TRANSPORTE MOVERZTA S.A.”, otorgada por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA, con fecha de hoy lunes veintitrés de septiembre del año dos mil trece.-

Pindal, 23 de septiembre del 2013


G. A. D. MUNICIPAL
DEL CANTON PINDAL
Ab. Susana F. Valladares Ch.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON PINDAL



Dirección: Calle Celica y Loja Esquina, Barrio Central
Correo: registropindal@hotmail.com
Teléfono: 072 553 236